



Se declara abierta la sesión a las 17.15 horas.

ELECCION DEL PRESIDENTE

1. El Sr. GAETAN (Burkina Faso) propone la candidatura del Sr. Somavia (Chile).
2. No habiendo otras candidaturas y de conformidad con el artículo 103 del reglamento, el PRESIDENTE PROVISIONAL declara que el Sr. Somavia (Chile) queda elegido por aclamación.
3. Por aclamación, el Sr. Somavia (Chile) queda elegido Presidente.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.